

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6877

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 27 al 29 de Enero)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 232

Gobierno Civil

Secretaría.—Negociado segundo

Siendo bastantes en número, los Sres. Presidentes de las Juntas municipales del Censo electoral de esta provincia, que no han cumplido con lo que previene el apartado 2.º del artículo 22 de la vigente ley electoral, sobre remisión á este Gobierno de los locales señalados, en los que hayan de verificar elecciones, prevéngoles lo hagan inmediatamente, á fin de que aquel precepto tenga su debido cumplimiento.

Palma 31 de Enero de 1911.

El Gobernador,

Agustin de la Serna

Núm. 239

Secretaría.—Negociado primero

Con esta fecha se remite al Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación el recurso de alzada, interpuesto por don Victorino Rosselló y Hediger, contra un acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital, que declaró no haber lugar á la expropiación y urbanización de terrenos en Son Suñeret del Ensanche de esta Ciudad.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 26 del Reglamento de procedimientos de 22 de Abril de 1890.

Palma 31 de Enero de 1911.

El Gobernador,

Agustin de la Serna

Núm. 199

DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES

Extracto de los acuerdos tomados por l. Excmo. Diputación provincial de Baleares en la sesión que celebró el día 6 de Diciembre de 1910.

Se leyó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una comunicación del

Sr. Alcalde de Palma participando que el Excmo. Ayuntamiento acordó su conformidad en que se realicen las obras de conservación y entretenimiento necesarias en el edificio en que se hallan instaladas la Prisión correccional, las Cárceles de Audiencia y de Partido, y el Depósito municipal de detenidos, y dispuesto por consiguiente á satisfacer la mitad de su importe, y en su vista se acordó encargar al Arquitecto de provincia la inmediata ejecución de dichas obras que deberán realizarse por administración.

Se dió cuenta de un dictámen emitido por la Comisión de Gobernación en vista de haber terminado el día 30 de Noviembre anterior la licencia que por término de un año y en concepto de excedencia fué concedida al Arquitecto de provincia D. Francisco Roca para ausentarse del Reino por asuntos propios que no podía desatender, y en conformidad con lo que en el mismo se propone se acordó por unanimidad declararle cesante en el cargo que le fué conferido con fecha 8 de Septiembre de 1908, y proveer dicha plaza por medio de concurso con arreglo á las disposiciones del R. D. de 18 de Septiembre de 1869.

Se dió cuenta de otro dictámen emitido por la Comisión de Beneficencia en vista del ofrecimiento hecho por el Médico especialista del Hospital Dr. Aris de dos tubos del 60º pipereidol, regalo de otro distinguido especialista, y en su vista se acordó expresar al Dr. Aris la gratitud de esta Corporación provincial por el valioso obsequio ofrecido al Hospital que permitirá el primer ensayo en esta provincia del maravilloso descubrimiento del Doctor Ehrlich, suplicándole se sirva ponerse de acuerdo con el Director de dicho Establecimiento y el Cuerpo facultativo del mismo para organizar la forma en que hayan de hacerse las aplicaciones y ensayos que permitan los dos tubos regalados al mismo, de cuyos resultados deberán dar oportunamente conocimiento.

Se dió cuenta de otro dictámen emitido por la Comisión de Gobernación con motivo de haber quedado terminada la construcción de la escalera de honor del Palacio provincial, y de la necesidad que existe de dar mayor capacidad á las oficinas; y en conformidad con lo que en el mismo se propone se acordó por unanimidad encargar al Arquitecto de provincia la formación del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas para la reconstrucción del ala lateral de dicho edificio única parte del mismo que falta edificar.

Se dió cuenta de otro dictámen emitido por la misma Comisión, en que propone se acuerde conceder en concepto de gratificación al Arquitecto auxiliar D. Guillermo Rainés como remuneración de sus buenos servicios prestados desde el día 30 de Noviembre del año último desempeñando las funciones propias del Arquitecto de provincia, la diferencia que existe entre el haber que como Arquitecto auxiliar le corresponde y el que tiene asignado el cargo de Arquitecto de pro-

vincia durante el tiempo que lo ha desempeñado; habiendo sido aprobado por unanimidad.

Se aprobaron tres dictámenes emitidos por la Comisión de Fomento proponiendo la comisión de igual número de subvenciones para obras en los caminos vecinales.

Se dió cuenta de un dictámen emitido por la Comisión de Gobernación en vista del permiso que fué concedido á la Cámara de Comercio para derribar la pared de cerramiento del jardín de la Lonja y para desmontar la verja colocada sobre la misma, colocándola en el sitio proyectado por los Arquitectos directores de las obras que se estaban ejecutando para la Exposición de Productos de Baleares, con la precisa condición de que después de cerrada se restableciera dicha pared y verja al estado que tenían antes de su traslación, en el que propone se acuerde la construcción de una artística verja de hierro en sustitución de la pared derribada, que circuya el expretado jardín facilitando así el acceso del público al mismo; y que se signifique á la Cámara de Comercio que en vez de restablecer la antigua pared y verja se limite á construir una pared de cerca provisional para la defensa del expresado jardín durante el tiempo en que se verifiquen las obras necesarias para la colocación de la verja definitiva. Después de cuya lectura usó de la palabra el Sr. Alcover expresando su conformidad con el precedente dictámen toda vez que la verja á que se refiere no sólo ha de contribuir al ornato público, sino que por medio de las puertas en la misma colocadas puede quedar expedito el libre acceso del público al jardín, é impedirse cerrándolas siempre que se crea conveniente.

Y no habiendo pedido el uso de la palabra ninguno de los demás Sres. presentes se procedió á la votación resultando aprobado el dictámen por unanimidad.

Se dió cuenta de otro dictámen emitido por la Comisión de Gobernación en vista de un oficio del Excmo. Sr. Presidente de la Academia de Bellas Artes en que manifiesta que la Junta de Gobierno de aquella Academia, y según el art. 19 de su Reglamento había nombrado á D. Juan Humbert y Peris Profesor sustituto de la clase diurna de dibujo para alumnas á cargo de la misma con la retribución anual de 500 pesetas; en el que teniendo presente dicha Comisión el texto del artículo que se invoca, los demás del mismo Reglamento referentes al nombramiento de Profesores de las Escuelas de Bellas Artes, en carácter de enseñanza libre de la referida clase diurna de dibujo, que no forma parte de las Escuelas oficiales de Artes é Industrias, entiende que la Diputación debe contestar al Excmo. Sr. Presidente de la Academia que no puede aceptar ni consentir el nombramiento hecho por la Junta de Gobierno á favor de D. Juan Humbert y Peris, y acordar lo que crea conveniente sobre la provisión de dicha plaza, Y no habiendo pedido el uso de la

palabra ninguno de los Sres. presentes se procedió á la votación resultando aprobado el dictámen por unanimidad.

Seguidamente se procedió á la votación para el nombramiento de Profesor de la clase diurna de dibujo para alumnas que se dá en la Academia de Bellas Artes, con la retribución de 500 pesetas, y después de haber depositado sus papeletas en la urna todos los Sres. Diputados se procedió al escrutinio que dió el resultado siguiente.—D. Juan Humbert y Peris 11 votos.—D. Bartolomé Sastre 1 voto.—Papeletas en blanco 2. Quedando en consecuencia nombrado D. Juan Humbert y Peris.

Se dió cuenta de otro dictámen de la Comisión de Beneficencia en el que con motivo de ser ya imprescindible la traslación al nuevo Manicomio que se está construyendo de los dementes que existen en los Departamentos del Hospital, y teniendo presente que estos Establecimientos están clasificados como generales á cargo del Estado por el Reglamento dictado para la aplicación de la ley de Beneficencia, propone se acuerde elevar respetuosa y razonada instancia al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación en súplica de que se sirva otorgar á esta Diputación provincial una subvención con destino á las obras de construcción del nuevo Manicomio de esta provincia que guarde relación con la cuantía de éstas según el presupuesto aprobado. Habiendo sido aprobado por unanimidad.

En conformidad con lo propuesto por la Comisión de Fomento, y con objeto de contribuir á su divulgación se acordó adquirir ejemplares de varias obras publicadas por autores naturales de esta provincia.

De acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Beneficencia se acordó conceder á las instituciones de Beneficencia establecidas en esta Capital los siguientes auxilios para que puedan atender á sus mas perentorias obligaciones.—A las Siervas de Jesús 250 pesetas.—A las Hermanas Carmelitas 250 pesetas.—A las Hermanas Franciscanas 250 pesetas.—A la Ouna del Niño Jesús 300 pesetas.—Y á las Hermanitas de los pobres 500 pesetas.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que por fallecimiento de D. Juan Durán había quedado vacante la plaza de Vigilante del Teatro Principal que debia proveerse con arreglo á las disposiciones de la ley de 10 de Julio de 1885, y propuso en consecuencia que se acordara dar conocimiento de la vacante al Excelentísimo Sr. Capitán General de estas islas; y que tratándose de un servicio que no puede quedar desatendido ni un solo día se procediera al nombramiento de un Vigilante interino que lo desempeñara hasta la provisión definitiva de la plaza; cuya proposición fué aprobado por unanimidad.

Como consecuencia del anterior acuerdo se procedió á la votación para el nombramiento de un Vigilante interino del Teatro Principal, resultando elegido don

José Ferrer y Gomila por 11 votos apareciendo dos papeletas en blanco.

El mismo Sr. Presidente manifestó que por dimisión presentada por D. José Gippini había quedado vacante una plaza de Celador de la Casa de Misericordia que por el haber que tiene asignado debe también proveerse con arreglo á las disposiciones de la ley de 10 de Julio de 1885; acordándose dar conocimiento de la vacante al Excmo. Sr. Capitán General de estas islas, y proveer la plaza interinamente para que el servicio no quedara desatendido.

Como consecuencia del acuerdo anterior se procedió á la votación para el nombramiento de Celador interino de la Casa de Misericordia, resultando elegido D. Bartolomé Sastre Simonet por doce votos, apareciendo dos papeletas en blanco.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en el presupuesto provincial formado para el año 1911 figura consignado el haber de 1000 pesetas para la dotación de una plaza de Auxiliar Dali en la Oficina de Construcciones civiles que debía de proveerse con carácter de interinidad y á este efecto se procedería á la votación correspondiente, y despues de haber depositado sus papeletas en la urna todos los Sres. Diputados se procedió al escrutinio resultado elegido D. José Durán por 11 votos apareciendo tres papeletas en blanco.

Palma 26 de Enero de 1911.—El Presidente, Antonio Barceló.

Núm. 234

Distribución de fondos propuesta por la Contaduría provincial para el corriente mes de Enero formada con arreglo á las prescripciones del Real Decreto de 23 de Diciembre de 1902, de la Real orden circular de 29 de Enero y Real Decreto de 27 de Agosto de 1903 y acordada por la Diputación en la sesión que celebró al día 26 del corriente.

Gastos de pago inmediato é inexcusable

	Pesetas
Gastos de conservación y reparación de fincas pertenecientes á la Diputación.	1.000'00
Personal de Secretaria, Contaduría, Depositaria, Quintas, Arquitecto y Establecimientos de Beneficencia.	7.403'54
Personal y material de la Cárcel de Audiencia y demás gastos de conservación.	2.200'00
Personal y material de Instrucción pública oficial.	13.840'22
Material y sostenimiento de los Establecimientos de Beneficencia.	43.885'00
Individuos de las Clases pasivas.	183'33
Gastos de franqueo y correspondencia, papel y efectos timbrados para los libros de actas y demás documentos oficiales.	300'00
Gastos de calamidades públicas que puedan ocurrir durante el mes.	300'00
Imprevistos.	1.333'33
Total pesetas.	69.945'42

Gastos de pago diferible

Material de oficinas y dependencias de los grupos precedentes.	500'00
Gastos de representación del Presidente y dietas de los Vocales de la Comisión provincial y de la Comisión Mixta de Reclutamiento, caso que se acuerde su cobro.	416'00
Servicios de bagajes.	210'00
Gastos por servicios de interés provincial.	4.000'00
Total.	5.126'00

Palma 27 de Enero de 1911.—El Presidente, Antonio Barceló.—P. A. de la D. P.—Silvano Font, Secretario.

Núm. 228

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Negociado de Clases Pasivas

Anuncio.—El Miércoles, día 1.º del próximo Febrero se abrirá el pago de sus haberes á los perceptores de Clases Pasivas que los tienen consignados por esta Depositaria-Pagaduría, en la siguiente forma:

Día 1.º.—Montepío Militar, Montepío Civil, Jubilados, Pensiones remuneratorias y Mesadas de supervivencia.

Días 3 y 4.—Retirados de Guerra y Marina.

Palma 28 Enero de 1911.—El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir.

Núm. 229

Anuncio.—Aprobada oportunamente la Ley de Presupuestos para el corriente año de 1911 queda suprimida la Inspección Provincial de Hacienda, habiendo cesado en sus funciones el que fué Jefe de la misma en esta provincia D. Francisco Fons Salvá y los oficiales D. Julian Basabe y Cotoner y D. Jaime Sacho Cañellas.

Lo que he acordado hacer público para conocimiento de las Autoridades y personas á quienes pueda interesar.

Palma 28 Enero 1911.—Francisco de Semir.

Anuncio.—Creada en virtud de la Ley de Presupuestos para el actual año una Administración de Propiedades é Impuestos que tendrá á su cargo los servicios de Consumos, Propiedades, Gas, Electricidad y Carburo, Transportes y 1 por 100 de pagos al Estado, queda desde luego instalada dicha oficina en esta Delegación.

Lo que se hace público para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y Particulares.

Palma 28 Enero 1911.—Francisco de Semir.

Núm. 230

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda con fecha 18 del que rige ha dictado la R. O. siguiente:

«Por la disposición 9.ª de las especiales de la vigente Ley de Presupuestos generales del Estado se crea un impuesto de 5 por 100 sobre las entradas y localidades de todo espectáculo público, con destino á las Juntas de protección de la infancia y extinción de la mendicidad, debiendo aplicarse la recaudación que se obtenga por este impuesto en cada término municipal á dichos servicios en el mismo Municipio; y para llevar á efecto esta disposición en la parte que al Ministerio de Hacienda corresponde, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido acordar lo siguiente:

Primero. El indicado impuesto se considerará incorporado, á los efectos de su recaudación, al de Timbre del Estado establecido por el artículo 196 de la Ley, y en tal virtud, por los billetes de espectáculos públicos en teatros y lugares cerrados se pagará el 15 por 100 de su producido íntegro, comprendidos las entradas exceptuándose las corridas de toros y de novillos, por los que se pagará el 20 por 100.

Segundo. El impuesto de lo que se recauda en cada mes por el impuesto especial de 5 por 100, de que se trata será entregado á la respectiva Junta dentro de los quince primeros días del mes siguiente, á saber:

En las Capitales de las Provincias, por las Delegaciones de Hacienda, expidiendo al efecto el correspondiente mandamiento de pago, con aplicación al artículo 9.º capítulo 2.º sección 2.ª del Presupuesto general de ingresos del Estado, como minoración de ingresos por devolución de lo recaudado por dicho impuesto.

Este mandamiento de pago se justificará en cuanto á su importe, con relación de las respectivas Hojas de cargo, que formará la Administración especial de Rentas arrendadas y pasará á la Junta para que previas las comprobaciones que considere necesario hacer, se la devuelva con su conformidad; y

En las poblaciones cabezas de los partidos judiciales, que no sean capitales de provincias, la entrega se hará por los Representantes en las mismas, de la Compañía Arrendataria de Tabacos, y en las demás poblaciones, por los Alcaldes, y consistirá en el importe de lo recaudado por el repetido impuesto, menos el 10 por 100 que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 181 del Reglamento de la Ley del Timbre deben percibir en concepto de premio ó remuneración de sus servicios, los Liquidadores del impuesto de derechos reales y los Alcaldes, los cuales formarán y tramitarán á dicho fin y según se dispone por el párrafo anterior, las relaciones de lo recaudado.

Las entregas del importe del líquido del impuesto se justificarán con los recibos que deberán expedir las respectivas Juntas, á los que se unirán las indicadas relaciones, y se considerarán y figurarán, en cuentas como minoración de ingresos por impuesto de Timbre sobre los billetes de espectáculos públicos, al igual que viene haciéndose respecto á los Liquidadores y Alcaldes por el 10 por 100 que les está concedido, pero en concepto separado. Se exceptúan, en cuanto á la deducción del premio del 10 por 100, las poblaciones de Jerez de la Frontera, Cartagena, Las Palmas, Menorca, Ferrol, Ibiza y Ceuta, en las que, por haber oficinas de Hacienda, están á cargo de las mismas los servicios que, en otro caso, deberían prestar los respectivos Liquidadores del impuesto de Derechos reales.

Tercero. Para la celebración de los conciertos que autoriza el citado impuesto 181 del Reglamento de la ley del Timbre, deberá ser oída, como requisito indispensable, la respectiva Junta, procediéndose en lo demás como por dicho artículo se dispone.

Cuarto. Las Juntas podrán contribuir á la investigación del impuesto de que se trata, en general, en su respectivo término municipal, en cuyo caso, los agentes que á este fin propongan, serán autorizados por la Dirección general del ramo, y con este requisito disfrutará de la consideración de funcionarios públicos para los efectos de la investigación.

Quinta. Las precedentes disposiciones no son aplicables á las provincias Vascongadas y Navarra, por no tener el Estado establecido en ellas el impuesto de Timbre sobre los billetes de espectáculos públicos, debiendo, por tanto, las respectivas Juntas de protección de la infancia y extinción de mendicidad proceder en consecuencia con independencia absoluta de las Oficinas de Hacienda pública.»

Lo que se inserta en el presente Boletín para conocimiento de las empresas Teatrales y del público en general.

Palma 27 de Enero de 1911.—Francisco de Semir.

Núm. 227

ALCALDIA DE PALMA

Fomento.—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. Rafael Blanes, pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de medio caballo de fuerza en la casa de su propiedad sita en la calle de la Unión, con destino á la elevación de aguas para el servicio de dicha casa, y en cumplimiento de lo que previenen las ordenanzas municipales; se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento por espacio de 15 días contados de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á efectos de reclamación.

Palma 28 Enero de 1911.—El Alcalde, L. Alemañy.

Núm. 222

AYUNTAMIENTO DE SELVA

Terminado el repartimiento de consumos de esta villa correspondiente al actual año, queda expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de

la provincia, terminado cuyo plazo se procederá al juicio de agravios.

Selva 28 de Enero de 1911.—El Alcalde, Miguel Rotger.—P. A. del A. y A.—Mateo Sastre, Secretario.

Núm. 223

Ignorándose el paradero de los mozos Jaime Payeras Martorell, José Sampol Amer, Bartolomé Lliteras Cursach y Antonio Sastre Vives naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte al mismo, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante ó por diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de Febrero, á exponer cuanto á su derecho conyanga relativo á su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley de 21 de Octubre de 1896, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, á quienes en su caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

Selva á 27 de Enero de 1911.—El Alcalde, Miguel Rotger.

Núm. 237

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Ignorándose el paradero del mozo Antonio Noguera Tubiño, hijo de Antonio á Isabel natural de este término, y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte al mismo, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente se le cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de Febrero, á exponer cuanto á su derecho conyanga relativo á su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley de 21 de Octubre de 1896, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, á quienes en su caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

Alayor á 21 de Enero de 1911.—El Alcalde, Lorenzo Pons.

Núm. 238

Don Sebastián Estarás y Juan Alcalde Constitucional de la villa de Valldemosa, provincia de Baleares.

Hago saber: que en actual alistamiento de esta Villa, se encuentran comprendidos los mozos que á continuación se expresan naturales de ella, é ignorando su paradero se les cita por el presente edicto para que comparezcan ante este Ayuntamiento en los días 11 y 12 de Febrero y 5 de Marzo próximos, en que tendrán lugar los actos de cierre definitivo, sorteo y principio de la clasificación y declaración de soldados, previniéndoles que de no comparecer personalmente ó quien los represente en este último día citado les pararán los perjuicios que la Ley determina.

Mozos que se citan

José Galvez y Perez, de Antonio y Ana, nacido en 27 Julio 1890.—Matias Gelabert y Torres, de Matias y Pedrons, nacido en 19 de Diciembre 1890.

Valldemosa 30 Enero 1911.—El Alcalde, Sebastián Estarás.

Num. 224

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

El repartimiento vecinal de consumos de esta municipalidad para el corriente año de 1911, se hallará expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, contaderos desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Capdepera 28 de Enero de 1911.—El Alcalde presidente, Bartolomé Melis.—P. A. de la J. R.—Pedro José Vaquer, Secretario.

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES

ESTADO de los gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración durante el mes de Diciembre del año 1910.

CONCEPTOS.	UNIDAD Tipo.	N.º de jorna les, de uni- dades, de ma- terial y de trasportes	PRECIO Pesetas.	IMPORTE Pesetas
Casa-Palacio de la Excm. Diputación Provincial				
Oficial albañil.	Jornal	3'00	2'75	8'25
Peón id.	Idem	8'00	1'95	5'85
Yeso.	Hectólitro	0'40	1'45	0'58
Cal viva.	"	"	"	0'50
Aceite de linaza.	Kilógramo	1'00	1'95	1'95
Escobillas.	Docena	0'50	0'90	0'45
Suma.				17'58
Casa de la Misericordia				
Oficial albañil.	Jornal	58'00	2'75	145'75
Peón id.	Idem	55'00	1'95	107'25
Yeso.	Hectólitro	11'20	1'45	16'24
Cal viva.	Quintal métrico	6'40	1'72	11'01
Cemento del país.	Idem	28'40	1'63	46'29
Arena del «Carnatge».	Metro cúbico	1'833	3'18	4'24
Piedra machacada.	Idem	3'00	2'75	8'25
Guijaros.	Idem	2'833	2'25	5'25
Baldosas hidráulicas, del país.	Metro cuadrado	2'00	1'25	2'50
Id. de barro cocido, de 0'25.	Idem	15'00	1'06	15'90
Id. de id. id. de 0'15.	Idem	4'00	1'48	5'92
Carburo.	Kilógramo	2'00	0'60	1'20
Piedra caliza, de 0'80+0'30+0'18	Uno	1'00	4'00	4'00
Expuestas.	Idem	4'00	0'45	1'80
Cántaros.	Idem	3'00	0'25	0'75
Trasporte de escombros.	Metro cúbico	8'667	0'60	5'20
Suma.				381'55
Hospital				
Oficial albañil.	Jornal	7'00	2'75	19'25
Peón id.	Idem	8'00	1'95	15'60
Yeso.	Hectólitro	3'20	1'45	4'64
Cal viva.	Quintal métrico	6'40	1'72	11'01
Baldosas de barro cocido, de 0'20.	Metro cuadrado	2'23	1'06	2'42
Tejas árabes, grandes.	El ciento	0'25	5'00	1'25
Suma.				54'17
Iglesia del Hospital				
Oficial albañil mayor.	Jornal	21'00	3'00	63'00
Id. id.	Idem	21'00	2'75	57'75
Peón id.	Idem	66'00	1'95	128'70
Cemento del país.	Quintal métrico	3'60	1'63	5'87
Id. Portlad.	Idem	0'40	10'00	4'00
Arena del «Carnatge».	"	"	"	0'50
Id. de sillería de Porreras.	"	"	"	1'00
Masilla.	Kilógramo	4'00	0'62	2'48
Escofinas.	Una	2'00	2'25	4'50
Suma.				267'80
Teatro				
Oficial albañil.	Jornal	5'50	2'75	15'12
Peón id.	Idem	4'50	1'95	8'77
Yeso.	Hectólitro	1'60	1'45	2'32
Mezcla de cal y arena.	Idem	0'80	1'00	0'80
Sum.				27'01
Inclusa				
Oficial albañil.	Jornal	10'00	2'75	27'50
Peón id.	Idem	10'00	1'95	19'50
Yeso.	Hectólitro	3'50	1'45	5'07
Mezcla de cal y arena.	Idem	2'00	1'00	2'00
Cal apagada.	Idem	0'50	1'25	0'62
Cemento del país.	Quintal métrico	1'00	1'63	1'63
Id. Portland.	Idem	0'10	10'00	1'00
Losetas «mares de Livanya».	Metro cuadrado	12'50	0'80	10'00
Escobillas.	Docena	0'17	0'90	0'15
Tubos de barro cocido vidriados, de 0'18.	Uno	2'00	0'25	0'50
Bacinillo de loza.	Idem	1'00	3'50	3'50
Sifón de gres.	Idem	1'00	2'50	2'50
Expuestas.	Idem	2'00	0'45	0'90
Trasporte de escombros.	Metro cúbico	0'667	0'60	0'40
Suma.				75'27
				828'88

Palma 12 de Enero 1911.—El Vicepresidente, José Alcover.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Silvano Font.

Núm. 211
JUNTA MUNICIPAL
DE SANSELLAS
Rectificado el Presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el corriente

año en forma de que se ha acordado por esta Junta imponer el 120 p⁸ como tipo máximo de recargo municipal sobre el cupo del Tesoro por consumos y esto implica que se han de repartir 1926'94

pesetas mas por consumos é igual cantidad en menos por arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto, no alterándose su total de ingresos y gastos, por lo que se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á efectos de reclamación.

Sansellas 25 de Enero de 1911.—El Alcalde accidental Presidente, Martín Alear.—P. A. de la J. M.—Cristóbal Siré, Secretario interino.

Núm. 231

D. Bartolomé Mir y Calafell, Arrendatario de la recaudación de Contribuciones é Impuestos de la Provincia de Baleares.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria de las cuotas de Contribución Territorial, Edificios y Solares, Industrial y de Carruajes de Lujo, é Impuesto de canon por superficie de Minas y Casinos ó Circulos de recreo, correspondientes al primer trimestre del actual año de 1911 tendrá lugar en los pueblos de esta provincia, durante los dias laborables que transcurran del uno al veinticinco del entrante mes de Febrero verificándose el cobro en cada distrito municipal por los recaudadores auxiliares debidamente nombrados, y de conformidad con lo que dispone el artículo 35 de la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber

DISTRITOS MUNICIPALES

Partido de Palma

Palma del 1.º al 25.—Algaida de 1.º al 5.—Andraitx del 1.º al 7.—Bañalbufar del 6 al 7.—Buñola dias 2 y 3.—Calviá del 9 al 12.—Dayá dias 1 y 2.—Esporlas del 10 al 12.—Establiments dias 5 y 6.—Estalenchs dias 8 y 9.—Fornalutx dias 3 y 4.—Lluchmayor del 9 al 13.—Marratxi del 7 al 10.—Puigpuent dias 15 y 16.—Santa Eugenia dias 7 y 8.—Santa Maria del 3 al 6.—Sóller del 5 al 9.—Valldemossa dias 1 y 2.

Partido de Inca

Alaró del 9 al 12.—Alcudia del 5 al 8. Binisalem del 6 al 9.—Buzer del 5 al 7. Campanet del 8 al 10.—Costitx dias 21 y 22.—Escorca dia 19.—Inca del 19 al 23.—Lloseta dias 7 y 8.—Llubí del 14 al 17. Maria del 22 al 24.—Muro del 5 al 8.—Pollensa del 9 al 12.—La Puebla del 9 al 12.—Sansellas del 5 al 8.—Santa Margarita del 9 al 12.—Selva del 11 al 15.—Sineu del 8 al 11.

Partido de Manacor

Artá del 6 al 9.—Campos del 3 al 6.—Capdepera del 10 al 12.—Felanitx del 7 al 13.—Manacor del 14 al 19.—Montuiri del 22 al 24.—Petra del 15 al 18.—Porreras del 8 al 12.—San Juan del 4 al 6.—Santanyí del 17 al 20.—San Lorenzo del 20 al 22.—Son Servera del 10 al 12.—Villafranca dias 23 y 24.

Partido de Menorca

Alayor del 5 al 8.—Ciudadela del 15 al 19.—Ferreries dias 12 y 13.—Mahón del 19 al 23.—Merdadal del 11 al 13.—San Luis dias 17 y 18.—Villa Carlos del 10 al 12.

Partido de Ibiza

Formentera del 12 al 15.—Ibiza del 21 al 24.—San Antonio Abad del 5 al 7.—San José del 20 al 24.—San Juan Bautista del 16 al 19.—Santa Eulalia del 8 al 11.

Igualmente se hace saber para conocimiento de los Señores contribuyentes de esta Capital, que durante los dias laborables que transcurran del uno al veinte y horas de ocho á doce, se verificará el cobro á domicilio por los cobradores auxiliares al efecto nombrados; durante los expresados dias de cobro á domicilio, y de 12 á 14, podrán también verificar el pago de sus cuotas en las oficinas de la recaudación, establecidas en la calle de Vilanova 9, principal.

Los señores contribuyentes de las afueras de la Capital, podrán verificar el pago de sus cuotas durante los indicados dias desde las 8 á las 14, en la expresada oficina recaudatoria.

Lo que se anuncia al público para su

conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Palma 27 de Enero de 1911.—El Arrendatario, Bartolomé Mir.

Núm. 217
UTILIDADES DEL CAPITAL
Y PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Años de 1907 á 1909

D. Francisco Kirchhofer Sorá, Recaudador de Contribuciones é impuestos de las Zonas de Inca y Manacor de las que es Arrendatario D. Bartolomé Mir y Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D.^a Juana Ana Coll Bestard esposa de Antonio Jaume Truyol vecino de Lloseta, por débitos del concepto contributivo y trimestre arriba expresados, se ha dictado con fecha 25 de Enero de 1911 la siguiente

Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho D.^a Juana Ana Coll Bestard sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el dia 2 de Marzo de 1911 y hora de las once de la mañana en el local de las Oficinas de recaudación, Lloseta 12-Inca, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran el principal, recargos, costas y gastos del procedimiento que se regulan en 100 pesetas respetandolos gravámenes.

Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, dia y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.^a Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación.

Clase, cabida y situación de la finca

Una casa con corral delante situada en la villa de Lloseta calle de la Pastora n.º 35, linda por la derecha entrando con la de Maria Reus Ramón, por la izquierda y fondo con la calle de la Pastora.

Consta inscrita al Registro de la Propiedad de este partido al tomo 1066 folio 5 finca 1056 inscripción 3.^a

Capitalizada al 4 p⁸ por ser finca urbana en 525'00 pesetas, valor para la subasta las que cubran el principal, recargos, costas y gastos del procedimiento que se regulan en 100 pesetas respetando los gravámenes.

2.^a Que los deudores ó sus causa habientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.^a Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.^a Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.^a Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación: y

6.^a Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la Caja General de Depositos

Inca á 25 de Enero de 1911.—El Recaudador, Francisco Kirchhofer.

Depositaria de fondos municipales de Felanitx

CUENTA del cuarto trimestre del año 1910 que rinde el Depositario.
PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	Pesetas. 1945'69
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	24535'08
Cargo.	26480'77
Data por pagos verificados en igual trimestre	24660'59
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	1820'18

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	391'74	276'14	667'88
2 Montes.			
3 Impuestos.	7818'69	3479'14	11297'83
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.	66'71	18'00	84'71
8 Resultas.	3045'75		3045'75
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	33681'56	20761'80	54443'36
10 Reintegros.			
11 Ampliación.			
Cargo pesetas.	45004'45	24535'08	69539'53
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	7291'74	4419'16	11710'90
2 Policía de seguridad.	2906'00	1650'50	4556'50
3 Policía urbana y rural.	4995'97	3946'61	8942'58
4 Instrucción pública.	1725'00	1045'00	2770'00
5 Beneficencia.	1602'71	250'00	1852'71
6 Obras públicas.	6161'76	3625'02	9786'78
7 Corrección pública.	1088'30		1088'30
8 Montes.			
9 Cargas.	17123'38	9301'60	26424'98
10 Obras de nueva construcción.		234'20	234'20
11 Imprevistos.	163'90	180'50	352'40
12 Resultas.			
Data pesetas.	43058'76	24660'59	67719'35

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Felanitx a 1.º Enero de 1911.—El Depositario, Juan Barceló.—Conforme.—El Secretario-Contador, Mateo Rosselló.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Caidentey.

Depositaria de fondos municipales de Artá

CUENTA del cuarto trimestre del año 1910 que rinde el Depositario.
PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	Pesetas. 12203'78
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	10311'42
Cargo.	22515'20
Data por pagos verificados en igual trimestre	11438'77
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	11076'43

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.			
2 Montes.			
3 Impuestos.	2542'00	1075'00	3617'00
4 Beneficencia.		357'42	357'42
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.		427'64	427'64
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.	10775'82		10775'82
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	13910'31	8451'36	22361'67
10 Reintegros.			
Cargo pesetas.	27228'13	10311'42	37539'55
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	4555'37	1930'49	6485'86
2 Policía de seguridad.	925'00	350'00	1275'00
3 Policía urbana y rural.	700'25	470'69	1170'94
4 Instrucción pública.	80'00		80'00
5 Beneficencia.	500'00	540'68	1040'68
6 Obras públicas.	1819'05	1572'06	3391'11
7 Corrección pública.	287'53	287'53	575'06
8 Montes.			
9 Cargas.	5184'75	5858'82	11043'57
10 Obras de nueva construcción.	507'00		507'00
11 Imprevistos.	465'40	428'50	893'90
12 Resultas.			
13 Ampliación.			
Data pesetas.	15024'35	11438'77	26463'12

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Artá a 3 de Enero de 1911.—El Depositario, Nicolás Cassellas.—Conforme.—El Secretario-Contador, Rafael Sard.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro Morell.

Depositaria de fondos municipales de Capdepera

CUENTA del cuarto trimestre del año 1910 que rinde el Depositario.
PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	Pesetas. 1594'49
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	9940'13
Cargo.	11534'62
Data por pagos verificados en igual trimestre	8786'12
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	2748'50

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.			
2 Montes.			
3 Impuestos.	847'75	547'25	1395'00
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.	12'40	202'20	214'60
8 Resultas.	699'72		699'72
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	2161'62	9190'68	11352'30
10 Reintegros.			
Cargo pesetas.	3721'49	9940'13	13661'62
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	263'41	3545'31	3808'72
2 Policía de seguridad.			
3 Policía urbana y rural.	50'00	450'00	500'00
4 Instrucción pública.			
5 Beneficencia.	138'10	156'90	295'00
6 Obras públicas.	39'75	554'86	594'61
7 Corrección pública.		260'00	260'00
8 Montes.			
9 Cargas.	959'04	3441'20	4400'24
10 Obras de nueva construcción.	433'80	15'00	448'80
11 Imprevistos.	242'90	362'85	605'75
12 Resultas.			
13 Ampliación.			
Data pesetas.	2127'00	8786'12	10913'12

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Capdepera a 2 Enero de 1911.—El Depositario, Pedro Flaquer.—Conforme.—El Secretario-Contador, Pedro José Vaquer.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Malis.

Depositaria de fondos municipales de Sansellas

CUENTA del cuarto trimestre del año 1910 que rinde el Depositario.
PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	Pesetas. 308'01
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	2149'00
Cargo.	2457'01
Data por pagos verificados en igual trimestre	458'75
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	1998'26

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.			
2 Montes.			
3 Impuestos.		1149'00	1149'00
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.			
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	4054'94	1000'00	5054'94
10 Reintegros.			
Cargo pesetas.	4054'94	2149'00	6203'94
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	2647'67	246'25	2893'92
2 Policía de seguridad.	200'00		200'00
3 Policía urbana y rural.	553'07	212'50	765'57
4 Instrucción pública.			
5 Beneficencia.	53'50		53'50
6 Obras públicas.	200'00		200'00
7 Corrección pública.	50'00		50'00
8 Montes.			
9 Cargas.	38'76		38'76
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.	139'00		139'00
12 Resultas.			
13 Ampliación.			
Data pesetas.	3882'00	458'75	4340'75

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la depositaria. En Sansellas a 10 de Enero de 1911.—El Depositario, Juan Vich.—Conforme.—El Secretario-Contador suplente, Cristóbal Siró.—V.º B.º—El Alcalde, Martín Aleñá.

INDICE correspondiente al mes de Enero de 1911

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

Parte diario oficial.
 Reales decretos nombrando nuevos Ministros de la Corona. 6866
 Exposición y R. D. disponiendo que todo lo referente á la emigración, regulada por la Ley de 21 de Diciembre de 1907, dependa en lo sucesivo del Ministerio de Fomento. 6875

MINISTERIO DE ESTADO

Anuncia el fallecimiento en Puerto Rico de los súbditos mallorquines José Florit Ripoll y Pedro Sastre Oliver. 6870
 Id. el id. en Marsella y Puerto Rico de los individuos de estas Islas que relaciona. 6872

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Reales decretos admitiendo la dimisión del cargo de Presidente del Consejo de Ministros á D. José Canalejas y Mendez y nombrándole de nuevo para dicho cargo. 6866
 Otro prestando el Real asenso para que se ponga en ejecución el nuevo arreglo y demarcación parroquial formados para la Diócesis de Mallorca. 6869
 Otro promoviendo á la Dignidad de Dean de la Catedral de Ibiza, al Presbítero Doctor don Juan Tur Colomar, Canónigo Magistral de la misma Iglesia. 6876

MINISTERIO DE LA GUERRA

Real orden circular, ampliando hasta el 31 del corriente mes, el plazo para la redención del servicio militar activo. 6866
 La Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles publica relación de destinos vacantes en esta provincia. 6866
 La misma anuncia haber quedado desierta la plaza de Aguacil del Juzgado municipal de Inca. 6874

MINISTERIO DE HACIENDA

Real orden declarando que el término medio del cambio de francos en el mes próximo pasado ha sido el de 7'25 por 100. 6866
 Otra dictando reglas para la aplicación de los nuevos tipos de la tarifa del impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes. 6867

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Ley fijando la jornada máxima de trabajo en las minas. 6866
 Real orden disponiendo que por la Inspección general de Sanidad interior se forme un Cuestionario, al que deberán ajustarse las Juntas de Sanidad de los pueblos para la redacción de un informe sanitario de su término municipal. 6867
 La Inspección general de Sanidad exterior anuncia haber ocurrido diez casos y seis defunciones de cólera en Esmirna (Anatolia-Turquia.) 6870
 La misma anuncia se han presentado casos de peste bubónica en la Mandchuria (extremidad oriental de Asia). 6872
 Real orden sobre oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Sanidad exterior. 6873
 Otra declarando los vinos de Nava del Rey, similares á los de Jerez y Málaga, incluyéndolos, por tanto en las prescripciones del número 1, artículo 2.º del Reglamento de 2 de Diciembre de 1892. 6874
 Otra disponiendo que á partir del día 1.º de Febrero próximo se declaren caducadas todas las licencias que se encuentren disfrutando los empleados dependientes de este Ministerio. 6874

La Subsecretaría convoca á los Médicos que aspiren á tomar parte en los ejercicios de ingreso en el Cuerpo de Sanidad exterior. 6874

Real orden disponiendo que por las Juntas municipales del Censo se examinen y resuelvan las excusas que se aleguen para la no aceptación de los cargos de Presidentes, Adjuntos y suplentes de las Mesas electorales. 6876

Real orden dictando reglas para el precinto de los paquetes postales con embalaje de cartón, entre la Península y las Islas Baleares, Canarias y Tánger. 6876

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

Real orden dictando reglas para la formación de los escalafones de los funcionarios activos y cesantes dependientes de este Ministerio. 6869
 La Subsecretaría anuncia á concurso libre la plaza de Trombón del Conservatorio de Música y Declamación. 6869
 La misma la provisión de la Cátedra de Historia de las Bellas Artes, creada en la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado. 6869
 La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico convoca á concurso para proveer varias plazas vacantes de Aspirantes á Fieles Contrastes de Pesas y Medidas. 6870
 La Subsecretaría anuncia la provisión, por concurso, de las plazas vacantes de Tenientes del Cuerpo de Seguridad y de 20 plazas de aspirantes á Tenientes de dicho Cuerpo. 6871

Gobierno Civil

Manifiesta haber remitido á la Superioridad los recursos de alzada interpuestos por don Sebastián Domenge, D. Pedro Compañy y D. Jaime Font Monteros, contra unos acuerdos de la Comisión provincial. 6865
 Publica relación de las licencias de caza, arma, perro y huron expedidas durante el mes de Diciembre próximo pasado. 6865
 Comunica al Sr. Alcalde de La Puebla haber acordado declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos que deben ser expropiados para la realización del proyecto de prolongación de la calle Mayor de dicha villa. 6866
 Reclama de los Sres. Alcaldes un resumen por duplicado cerrado en Diciembre último, expresivo del número de vecinos, domiciliados y transeúntes de su respectivo municipio. 6867
 Publica circular interesando de los Sres. Alcaldes de los pueblos en los que se halle establecido el arbitrio de Pesas y Medidas, remitan al Fiel Contraste una relación de las pesas, medidas y aparatos de pesar que tenga el arrendatario de dicho arbitrio. 6868
 Manifiesta haber presentado don Guillermo Llabrés Bibiloni una solicitud de registro de veinte pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Sansellas. 6868
 Encarece á los Sres. Alcaldes le remitan cumplimentado antes del día 20 del corriente mes los datos que figuran en el estado que se les envió, referente á la estadística completa de tributación de consumos y presupuestos municipales correspondientes al año 1910. 6868

Manifiesta haber presentado don Rafael Rosselló Alemany una solicitud de registro de sesenta pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Alcudia. 6869

Publica circular recordando á los Sres. Alcaldes la remisión á la Sección de Cuentas, de los presupuestos ordinarios y extraordinarios que rigieron durante el año 1910, de los cuales ha de practicarse la oportuna liquidación. 6870

Id. otra id. ordenando á los señores Alcaldes le remitan dentro del plazo improrrogable de cinco días los documentos que relaciona, reclamados por el Ministerio de la Gobernación. 6871

Traslada una orden del Ilmo. Señor Director General del Instituto Geográfico y Estadístico sobre cumplimiento del artículo 8.º de la ley de Pesas y Medidas y reproduce tambien la R. O. de 28 de Marzo de 1876 y el cuadro que la acompaña que trata del mismo asunto. 6871

Manifiesta que instruido expediente por la Superioridad con motivo de un recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de Mahón contra una providencia de este Gobierno lo pone en conocimiento de las partes interesadas á sus efectos. 6871

Recuerda á los Sres. Alcaldes el cumplimiento del Reglamento de policía y conservación de carreteras de 3 de Diciembre de 1909. 6872

Hace público haber aprobado el expediente de la demasia á la mina «Dos Hermanos» y mandado expedir su título de propiedad. 6872

Manifiesta que instruido expediente por la Superioridad con motivo de un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Ibiza contra un procedimiento de apremio seguido por la Diputación provincial, lo pone en conocimiento de ambas Corporaciones á sus efectos. 6872

Reclama de los Sres. Alcaldes y en el improrrogable término de cinco días un estado en que conste totalizado el importe de lo consignado en los presupuestos del año corriente por ingreso del impuesto de consumos. 6873

Participa á los Sres. Alcaldes que si en el preciso término de tercero día no le remiten los datos que les reclamó en su circular inserta en el número 6868 correspondiente al día 10 del corriente mes les impondrá el maximum de la multa que le autoriza la ley. 6873

Previene á los Sres. Alcaldes que no han remitido el estado resumen de las vacunaciones y revacunaciones practicadas durante el segundo semestre del año próximo pasado, que si no lo verifican en el término de ocho días les impondrá la multa correspondiente. 6873

Publica circular dictando algunas medidas examinadas á evitar la aparición de la «durina» enfermedad que irroga graves perjuicios á la riqueza guavería. 6875

Recuerda á los Sres. Alcaldes remitan dentro tercero día los documentos ya reclamados referentes á Resumen de Presupuestos del año actual, débitos de los Ayuntamientos en 31 Diciembre último y sumas correspondientes á ingresos por consumos. 6876

Previene á los Sres. Presidentes de las Juntas municipales del

Censo electoral la remisión de la nota de los locales señalados, para verificar cuantas elecciones se celebren en todo el corriente año. 6877

Manifiesta haber remitido á la Superioridad un recurso de alzada interpuesto por D. Mariano Rosselló Hédiger contra un acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital. 6877

D'PUTACION PROVINCIAL

Publica extracto de los acuerdos tomados en la sesión que celebró el día 29 de Noviembre último. 6865
 Id. id. de los tomados en la que celebró el día 6 de Diciembre próximo pasado. 6877
 Idem la distribución de fondos propuesta por la Contaduría para satisfacer las obligaciones del corriente mes. 6877

COMISION PROVINCIAL

Hace público que abierto el día 31 de Diciembre próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó que las limosnas depositadas por los fieles desde el día 1.º de dicho mes ascendieron á 767'16 pesetas. 6866
 Publica nota de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el corriente mes. 6873
 Id. estado de gastos ocasionados por las obras llevadas á efectos por administración en los edificios provinciales durante el mes de Noviembre del año próximo pasado. 6874
 Id. id. de los ocasionados durante el mes de Diciembre del id. 6877

DELEGACION DEL GOBIERNO

de S. M. en Menorca

Publica relación nominal de los individuos á quienes se les ha concedido licencia de uso de armas para cazar y de perros durante el finido mes de Diciembre. 6872

DELEGACION DE HACIENDA

Requiere á los Ayuntamientos que no han ingresado el total importe del cupo de consumos del año 1910, lo verifiquen dentro el presente mes, de lo contrario se les exigirán las responsabilidades consiguientes. 6866
 Traslada las disposiciones contenidas en la regla 7.ª de la Ley de Presupuestos que trata sobre débitos de Corporaciones y particulares al Estado y la regla 8.ª que trata de las bases para concertar con los Ayuntamientos el pago por anualidades. 6871
 Publica la nueva tarifa de los precios de venta de las labores que constituyen la Renta de Tabacos. 6876
 Traslada una R. O. del Ministerio de Hacienda fecha 18 del corriente mes creando un impuesto de 5 por 100 sobre las entradas y localidades de todo espectáculo público, con destino á las Juntas de protección de la infancia y extinción de la mendicidad. 6877
 Anuncia el pago de la mensualidad corriente á la Clase pasiva 6877
 Id. que suprimida la Inspección provincial de Hacienda, han cesado en sus funciones el Jefe y los oficiales que la constituían. 6877
 Hace público que creada una Administración de Propiedades é Impuestos que tiene á su cargo los servicios que relaciona, queda instalada dicha Oficina en esta Delegación. 6877

INTERVENCION DE HACIENDA

Anuncia que venciendo en 15 de Febrero próximo un trimestre de intereses de la Deuda amortizable al 5 p. 100 y los títulos amortizados en el último sorteo, desde el día 1.º de dicho mes se admitirá el referido cupon y los títulos amortizados de la citada Deuda. . . 6876

ADMINISTRACION DE HACIENDA

Traslada una comunicación de la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, fecha 26 Diciembre próximo pasado dando instrucciones sobre rectificación de la matrícula industrial atemperándola a la Ley de presupuestos para el corriente año. . . 6868

TESORERIA DE HACIENDA

Dicta una providencia de apremio de primer grado contra D. Bartolomé Simó, como tercer poseedor de una finca urbana. . . 6872

ADMINISTRACION ESPECIAL

DE RENTAS ARRENDADAS DE BALEARES

Anuncia subasta para el día 12 del actual de un carrito inglés, una burra y sus guarniciones apresado con tabaco de contrabando. . . 6868

Id. otra id. para el día 16 del id. de un carro ordinario, un caballo y sus guarniciones apresado con id. de id. . . 6869

Id. otras id. para el día 31 del id. de un carrito, un caballo y sus guarniciones y de otro carro ordinario, caballo y guarniciones apresado con id. de id. . . 6876

ADMINISTRACION DEPOSITARIA

especial de Hacienda de Ibiza

Anuncia tener expuesto al público los repartimientos en la contribución rústica, colonia, pecuaria y de edificios y solares que han de rejir durante el presente año. . . 6867

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Correos

Anuncia subasta para contratar el transporte de la correspondencia entre la Estación férrea de La Puebla, la oficina de este punto y la de Alcudia. . . 6878

INSTITUTO GEOGRAFICO

y Estadístico

El Jefe de trabajos estadísticos publica los datos del movimiento de población en toda la provincia durante el mes de Diciembre del año próximo pasado. . . 6876

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

La Alcaldía de Palma hace público á efectos de reclamación haber solicitado permiso don Gabriel Oliver Esteva, para instalar un motor eléctrico en la casa que habita calle de San Miguel n.º 151. . . 6865

Los Ayuntamientos de San Juan, Porreras, Santa María, Esporlas, Montuiri y San Lorenzo, anuncian tener expuestos al público los repartimientos de la contribución territorial sobre las riquezas rústica, pecuaria y urbana, correspondientes al corriente año 1911.—6865, 6867 y . . . 6875

Los de Andraitx, Alayor, San Juan Bautista, Calvia, Villafranca, Muro, Escorca, Ferrerías, Selva y Capdepera anuncian que el repartimiento del impuesto de consumos formado para el ejercicio corriente queda de manifiesto al público á efectos de reclamación.—6865, 6872, 6875, 6876 y . . . 6877

El de Palma anuncia que la subasta del arbitrio denominado «Plaza Mayor» se celebrará el día 24 del corriente mes. . . 6866

El mismo anuncia el pago del cupón n.º 41 de los Bonos de 1890 y el de los Bonos amortizados en el último sorteo. . . 6866

El de Lluchmayor anuncia subasta para la construcción de un pavimento en el paseo de la Plaza Mayor. . . 6867

El de La Puebla id. id. para la adquisición de 1000 metros de piedra picada. . . 6867

El de Puigpuñent anuncia tener expuesto al público el padron de cédulas personales para el corriente año. . . 6867

El de Llubi publica extractos de los acuerdos tomados durante el tercer y cuarto trimestres del año 1909. . . 6867

El de Palma publica la distribución de fondos del presupuesto de Ensanche para satisfacer las obligaciones del mes de Diciembre y anteriores. . . 6868

La Alcaldía de id. hace público á sus efectos haber solicitado permiso D. Antonio Marqués Luigi para cambiar un motor a gas, con destino á una industria instalada en la Ronda de Levante numeros 22 y 24. . . 6868

El Ayuntamiento de Mahon publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre del año 1909. . . 6868

Los de Ibiza y Manacor id. id. de los tomados durante el mes de Diciembre del id. id. . . 6868

La Alcaldía de Palma hace público á efectos de reclamación haber pedido permiso D. Francisco Florit para contruir una casa-horno de pan cocer en un solar de su propiedad sito en el Arrabal de Santa Catalina. . . 6869

La de Algaida hace público se halla detenida en el corral comun una perra galga encontrada abandonada. . . 6869

El Ayuntamiento de L'oseta publica extracto de los acuerdos tomados durante el cuarto trimestre del año 1909. . . 6869

El de Palma anuncia subasta para la adquisición de artículos para la manutención de los caballos de la Guardia municipal. . . 6870

El de San Lorenzo anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicha Corporación. . . 6870

Los de Estalenchs, Alayor, Ferrerías y Calviá anuncian que el repartimiento vecinal de los arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año queda expuesto al público á efectos de reclamación.—6870, 6872 y . . . 6876

El de Ferrerías publica extracto de los acuerdos tomados durante el cuarto trimestre del año 1909. . . 6870

El de Soller id. id. de los tomados durante el mes de Noviembre del id. id. . . 6870

El de Palma anuncia haber acordado contratar en pública subasta para el trienio de 1911 á 1914, la recaudación y aprovechamiento de los arbitrios municipales establecidos en el Matadero. . . 6871

El de Inca publica extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Julio y Agosto de 1909. . . 6871

La Alcaldía de Estalenchs hace público se halla detenida en el corral comun una perra galga encontrada en la vía pública. . . 6871

El Ayunt.º de Binisalem anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicha Corporación. . . 6872

El de Soller id. id. el cargo de Veterinario Inspector de carnes y viveres de dicha Ciudad. . . 6872

Los de Mercadal, Mahón, Ibiza, Campos, Villa-Carlos, Felanitx, Lluchmayor, Manacor, Ciudadela, Soller, Pollensa, Santa Margarita, Selva, Alayor y Valdemosa, citan á mozos incluidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual para que comparezcan á los actos de rectificación del alistamiento, cierre, sorteo y clasificación y declaración de soldados en los días señalados para cada acto.—6872, 6874, 6875, 6876 y . . . 6877

La Alcaldía de Palma anuncia segunda subasta para contratar el servicio de recaudación y aprovechamiento del arbitrio obre «Licencias para construcciones y emplazamientos de motores. . . 6878

Los Ayuntamientos de La Puebla y San Juan Bautista, anuncian tener expuestas al público las cuentas municipales correspondientes al año 1910.—6873 y . . . 6875

El de Soller publica notas de gastos causados en obras hechas por administración. . . 6873

El de Pollensa publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre del año 1909. . . 6873

El de Soller id. id. de los tomados durante el mes de Diciembre del id. id. . . 6873

Los de Alayor y Bañalbufar id. id. de los tomados durante el 4.º trimestre del id. id. . . 6873

El de Felanitx id. id. de los tomados durante el mes de Diciembre del id. id. . . 6874

El de Capdepera id. id. de los tomados durante el cuarto trimestre del id. id. . . 6874

Los de Pollensa y Campos id. id. de los tomados durante los meses de Noviembre y Diciembre del id. id. . . 6874

El de Andraitx id. id. de los tomados durante los meses de Octubre y Noviembre del id. id. . . 6874

El de Algaida anuncia haber acordado la tercera subasta de varias obras en el ensanche del cementerio. . . 6875

El de Ciudadela publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Noviembre del año 1909. . . 6875

El de Andraitx id. id. de los tomados durante el mes de Diciembre del id. id. . . 6875

Los de Son Servera y Maria id. id. de los tomados durante el cuarto trimestre del id. id. . . 6875

El de Palma anuncia pública licitación por pujas á la llana para contratar á destajo las obras de construcción de un trozo de alcantarilla en la calle de la Merced. . . 6876

El de Sineu anuncia tener expuesto al público el padrón de prestación personal para el año en curso. . . 6876

El de Bañalbufar hace público que caso de no dar resultado los encabezamientos de consumos se celebrarán las debidas subastas. . . 6876

La Alcaldía de Palma hace público á efectos de reclamación haber solicitado permiso don Rafael Blanes para instalar un motor eléctrico en su casa calle de la Unión. . . 6877

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

Las de los Ayuntamientos de Calviá, Ferrerías, Estalenchs, Villa-Carlos, Selva, Bugar, Campanet, Son Servera, Palma, Pollensa, San Antonio Abad, Soller, Campos, Mahón, Binisalem, La Puebla, Sañellas, L'oseta, Lluchmayor, Alcudia, Escorca, Maria, Villafranca, Algaida, San Luis, Andraitx, Santanyí, Santa Eu-

lalia, San Juan Bautista, Inca, Deyá, Marratxi, Santa Margarita, Fornalutx, San José é Ibiza publican la cuenta de caja correspondiente al tercer trimestre del año 1910.—6865 al 6873, 6875 y . . . 6876

Las de los id. de Felanitx, Artá, Capdepera y Sañellas publican la id. de id. correspondiente al cuarto trimestre del id. id. . . 6867

JUNTA MUNICIPAL

de Sañellas

Publica rectificado el presupuesto municipal formado para el corriente año. . . 6877

JUNTAS MUNICIPALES

del Censo electoral

Las de Felanitx, Alaró, Campos, y Bugar publican relación de los locales designados, para tener lugar las elecciones que se celebren durante el corriente año.—6865 y . . . 6868

Las de Sineu, Mercadal, San Antonio Abad, Santa Margarita, Selva y Alayor publican los nombres de los Presidentes y Suplentes designados para presidir las Mesas electorales de cada Sección en cuantas elecciones se verifiquen durante el corriente año.—6865, 6869, 6872, 6873 y . . . 6875

AUDIENCIA TERRITORIAL

Publica relación de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el actual cuatrimestre y las causas que deben verse por dichos Jurados. . . 6866

Anuncia haber señalado el día diez y siete de Marzo próximo para dar comienzo en Ibiza á las sesiones del Tribunal del Jurado en lugar del quince anteriormente señalado. . . 6866

Id. hallarse vacante el cargo de Juez municipal Suplente de la ciudad de Soller por fallecimiento del que lo desempeñaba. . . 6872

AUDIENCIA PROVINCIAL

Publica requisitoria por la cual cita, llama y emplaza á Jaime Porcel Estarellas procesado con otro sobre infracción de la ley de caza. . . 6870

Id. otra id. por la cual cita, llama y emplaza á Juan Torres Serra, natural de Ibiza, procesado en causa sobre robo. . . 6876

TRIBUNAL PROVINCIAL

de la Contencioso-administrativo

Hace saber que por parte del Ayuntamiento de Palma se ha deducido recurso contencioso administrativo contra una resolución del Sr. Gobernador civil de fecha 19 Octubre de 1910, lo que hace público á sus efectos. . . 6876

JUZGADOS

de primera Instancia é Instrucción

El de la Lonja saca á pública subasta una finca embargada como de propiedad de D. Ramon Despuig Fortuny, Conde de Montenegro. . . 6865

El de la Catedral cita por segunda vez á los herederos ó sucesores de D.ª Maria Inés Garau Gelabert y de su hija D.ª Francisca Bibiloni para el día catorce del actual. . . 6866

El mismo por medio de cédula cita al Inspector de la Compañía arrendataria de tabacos don Antonio Hurtado de Mendoza para prestar declaración en una causa. . . 6866

El mismo saca á pública subasta varios objetos embargados á D. Mateo Garau Oañellas. . . 6867

El de la Lonja publica el fallo de de una sentencia condenando á D. Sebastián Fiol Rayó al pago de cierta cantidad á Don Antonio Serra Fullana. . . 6867

El mismo por medio de cédula hace una notificación á D. Andrés Pizá Campins ó sus herederos y á D. Andrés Capó Estades y les emplaza para que comparezcan á contestar á una demanda de pobreza. . . 6868

El de la Catedral por medio de id. cita á Miguel Nicolau Girmalt para que comparezca en dicho Juzgado y en el sumario que se instruye contra Miguel Bennasar Mestre. . . 6868

El mismo saca á pública subasta unos inmuebles y usufructo que relaciona pertenecientes de la herencia de D. Francisco Coll Cañellas. . . 6869

El de Manacor cita, llama y emplaza á Benito Maymó Font (a) Costa para que comparezca ante dicho Juzgado. . . 6869

El de la Lonja por medio de cédula hace una notificación á doña María Ferrer Oliver y la emplaza para que comparezca á contestar á una demanda de pobreza. . . 6869

El de Inca cita en forma á Miguel Gelabert Nicolau de paradero ignorado. . . 6869

El de la Lonja cita y llama á Juan Mercant Morey, vecino de Capdepera, para notificarle el auto de terminación de un sumario. . . 6870

El de Mahón saca á pública subasta una finca embargada á D.^a Isabel Bagur Junqueras como heredera de D. Gabriel Taltavull Riusech. . . 6870

El de la Catedral encarga á los agentes de la policía judicial y autoridades de toda clase procedan á la ocupación de cuatro títulos que relaciona y á la detención de las personas en cuyo poder se hallaren. . . 6871

El de la Lonja por medio de cédula cita por segunda y última vez á D.^a Honorina Solé y otros demandados que menciona para el día diez y ocho del corriente mes. . . 6871

El de Mahón cita de remate á don Bartolomé Llorens Barceló, para que se persone en unos autos en el término improrrogable de nueve días. . . 6872

El de la Lonja hace una notificación á los herederos desconocidos de D.^a Josefa Bonet Cosiu y les emplaza para que comparezcan en dicho Juzgado á contestar á una demanda de pobreza. . . 6873

El de Manacor por medio de cédula hace un segundo llamamiento á Gaspar Agulló Cortes (a) Mosca ó sus herederos y á D. José Alonso Alomar para que se personen en unos autos. . . 6875

El de la Lonja anuncia la muerte sin testar de D.^a María Josefa Bestard y llama á los que se crean con derecho á su herencia. . . 6876

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Son Servera cita á Apolonia Sureda Bauzá para que se persone en dicho Juzgado á prestar el consentimiento favorable ó adverso á su hijo menor de edad para que pueda contraer matrimonio. . . 6866

El de Alaró hace una notificación á D. Bernardo Aguiló de domicilio ignorado. . . 6869

El mismo requiere á los consortes Pedro Palou Roig y Francisca Homar Borrás presenten los títulos de propiedad de la finca «Son Fuster» que les ha sido embargada. . . 6869

El de Muro saca á pública su-

basta unas algarrobas y varios objetos que relaciona embargado á Jerónimo Sabater Palau. . . 6872

El de San José anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado. . . 6875

El de Pollensa cita á D. Antonio Juan Martorell para cebrar un juicio verbal civil promovido por D. Juan Martínez Morey. . . 6876

TRIBUNALES MUNICIPALES

El de Muro hace una notificación á Rafael Gamundí Fornés y le cita para celebrar un juicio verbal promovido por Antonio Carbonell Rotger. . . 6869

El de la Lonja notifica el fallo de una sentencia á la demandada D.^a Apolonia Cantallops Pol. . . 6869

El de Andraitx publica el fallo de una sentencia declarando litigante rebelde á Juan Porcell Fluxá y condenándole al pago de una cantidad á Antonio Perpiñá Flexas. . . 6869

El de Inca cita á Juan Miró Bonnin para celebrar un juicio verbal promovido por D. Vicente Enseñat Enseñat. . . 6872

El de la Lonja publica el fallo de una sentencia condenando á Jaime Tous Ferragut á la pena de cinco pesetas de multa, represión y pago de costas. . . 6872

El de Alaró cita á Nadal Xameña Rosselló ó sus herederos para celebrar un juicio verbal promovido por D. Bartolomé Simonet Busquets. . . 6872

CONSEJOS DE FAMILIA

El tutor del incapacitado José Hernandez Ferrer anuncia subasta de un piso de una casa calle de Garijo del Arrabal de la Marina (Ibiza) perteneciente á dicho incapacitado. . . 6874

COMANDANCIA DE MARINA de Ibiza

Publica las tarifas de Practicajes y Amarrajes vigentes, en el puerto, anexo y Cala La Canal de Ibiza. . . 6865

AYUDANTIA DE MARINA del Distrito de Soller

Publica las tarifas de Practicajes y Amarrajes vigentes en el puerto de Soller. . . 6870

AYUDANTIA DE MARINA del Distrito de Andraitx

Publica las tarifas de Practicajes, Amarrajes y Movimientos vigentes, en el puerto de Andraitx. . . 6875

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES

Anuncia subasta para la venta de las escopetas ocupadas á infractores de la ley de caza. . . 6876

COMISARIAS DE GUERRA

La de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de su Hospital. . . 6868

La de la plaza de Mahón manifiesta lo mismo. . . 6868

PARGUES ADMINISTRATIVOS

El de suministros de la plaza de Mahón manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el servicio de dicho parque. . . 6868

El de id. de la plaza de Palma manifiesta lo mismo. . . 6870

El Jefe de Servicios del Hospital Militar de Mahón anuncia de nuevo pública subasta para la adquisición de carne, galli-

nas, leche, manteca etc. etc., necesarios durante un año para el consumo de dicho Hospital. . . 6871

REQUISITORIAS

El Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ibiza don José Hernandez Meroño, cita al inscrito José Ferrer Tur, procesado por su falta de presentación para pasar al servicio de la Armada. . . 6867

El id. id. del regimiento infantería de Inca D. Gabriel Luis Fullana, id. al soldado no incorporado Sebastián Adrover Maimó natural de Felanitx. . . 6869

El id. id. del regimiento infantería Alcántara D. Fernando Acevedo, id. al soldado desertor Francisco Obrador Billon, natural de Palma. . . 6869

El id. id. del distrito marítimo de Alcudia D. José María Sunyer id. á cuatro prófugos que relaciona. . . 6874

El de la Comandancia de Marina de Mahón D. José Riera Alemañy anuncia han aparecido en aguas de Fornells doce botes vacíos y uno con una cantidad de vino, lo que hace público á efectos de reclamación. . . 6875

El del Regimiento infantería de Palma D. Miguel Garau Sureda hace saber que á instancia del recluta Pablo Roca Oliver se instruye expediente en averiguación del paradero de su padre ausente hace mas de diez años ignorándose su paradero. . . 6876

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Anuncia hallarse vacante y ha de proveerse por concurso una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Letras con destino al Instituto General y Técnico de Reus. . . 6872

REAL SOCIEDAD ECONOMICA*Mallorquina de Amigos del país*

Publica relación de los Sres. Socios que tienen derecho a la votación de Compromisarios para la elección de Senadores del Reino. . . 6865

COLEGIO DE CORREDORES*de Comercio*

Publica lista de los corredores actualmente en ejercicio en esta plaza y cargos que desempeñan. . . 6865

ASOCIACION GENERAL*de Ganaderos*

Convoca á los Sres. Socias para el día 12 del corriente mes para el nombramiento de Presidente de dicha Asociación. . . 6867

CAMARA OFICIAL*de comercio, industria y navegación*

Convoca á los Sres. Socios para la Asamblea general ordinaria que ha de celebrarse el día 8 del actual. . . 6865

RECAUDADORES DE IMPUESTOS

El del Ayuntamiento de Palma anuncia que la recaudación voluntaria de Carruajes de lujo y Circulos de recreo correspondiente al primer trimestre corriente, tendrá lugar del 1.^o al 25 de Febrero próximo. . . 6876

El de arbitrios municipales establecido sobre ocupación de la vía pública anuncia que la id. sobre Bicicletas y Carros de transporte correspondiente al actual año estará abierta desde el día 1.^o de Febrero al 30 de Junio próximo. . . 6876

ARRENDAMIENTO*de la recaudación de Contribuciones é Impuestos*

Anuncia los días que se verificará la cobranza voluntaria del primer trimestre de corriente año. . . 6877

RECAUDADORES EJECUTIVOS de Contribuciones

El subalterno de la zona de Inca anuncia subasta de una finca sita en la villa de Santa Margarita embargada á D. Rafael Barceló Píña. . . 6865

El de las zonas de Inca y Manacor dicta una providencia reclamando á D.^a Catalina Reines Coll los títulos de propiedad de una finca que le ha sido embargada. . . 6865

El de la zona de Manacor anuncia subasta de una finca sita en el punto del Barracar embargada á D. Juan Fullana Riera. . . 6867

El de la 1.^a zona de Palma dicta providencia declarando el apremio de segundo grado contra deudores por préstamos hipotecarios que relaciona. . . 6868

El mismo dicta otra providencia declarando el antedicho apremio contra otros deudores en el pago del 4.^o trimestre de 1910 de la contribución rústica y urbana. . . 6870

El de la zona de Manacor anuncia subasta de una porción de tierra sita en el término municipal de Felanitx embargada á D.^a María Rosselló Alou. . . 6870

El de las zonas de Inca y Manacor dicta providencia declarando el apremio de segundo grado contra morosos que relaciona en el pago del 4.^o trimestre de 1910 de la contribución rústica, utilidades del capital y demás impuestos.—6872 y . . . 6874

El mismo anuncia subasta de una finca sita en la villa de Lloseta embargada á D.^a Juana Ana Coll Bestard. . . 6877

BANCO DE PRESTAMOS*y Caja de ahorros en liquidación*

Hace público que el despacho de los asuntos pendientes de liquidación, queda abierto en la calle de San Martín n.^o 14. . . 6867

COMPANIA DE MINAS DE IBIZA

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 28 del corriente mes. . . 6868

BANCO DE SOLLER

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 22 del corriente mes. . . 6869

LA ECONOMICA

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 29 del corriente mes. . . 6871

SOCIEDAD EL GAS DE SOLLER

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 2 de Febrero próximo. . . 6872

FOMENTO AGRICOLA*de Mallorca*

Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 29 del mes actual.—6871 al . . . 6873

CAJA DE AHORROS**Y MONTE DE PIEDAD DE BALEARES**

Anuncia subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Enero de 1910. . . 6876

